

Acta Junta Directiva

Valencia, 25 de mayo de 2023

PRESIDENTE

Salvador Fabregat Tatay

SECRETARIO GENERAL

Víctor M. Salvador Rodrigo

VOCALES

Fernando Castillo Tío

Amparo Calabuig Folch

M^a Jesús Crespo Serrano

INVITADOS

Raúl Blanco Castello

Javier Cáceres Ballesteros

Israel Sanchis Pérez

Juan Miguel Sila Fernandez

En la sala de reuniones de la FBCV en Valencia, siendo las 18.10 horas del día 25 de mayo de 2023, se reúne la JUNTA DIRECTIVA de la Federación Baloncesto Comunidad Valenciana, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen. Disculpan su asistencia José Joaquín Plaza Martínez, Isabel Monsalve Villalba y Julio García Marco.

Toma la palabra el Sr. Salvador para dar la bienvenida a los asistentes.

1 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Inicia el punto del orden del día el Sr. Fabregat, concediendo a los asistentes unos minutos para leer el acta de la sesión anterior de fecha 21 de diciembre de 2022 ya que es preceptivo según el artículo 45 de los Estatutos de la FBCV, que el Acta debe ser aprobada al final de cada sesión o al inicio de esta.

Transcurridos unos minutos y dado que no se indica ninguna observación al respecto, se considera aprobada por unanimidad.

2 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE LAS NORMAS Y SISTEMAS DE COMPETICIÓN FBCV PARA LA TEMPORADA 2023/2024

Toma la palabra el Sr. Salvador indicando que sólo dará lectura a las innovaciones introducidas en la Propuesta de Normas y Sistemas de Competición para la temporada 2023/2024, así como un breve repaso a las competiciones IR.

Propuesta de Normas:

- Requisitos de participación
 - Mantener la moratoria de dejar de cumplir con la no inscripción de un equipo
- Licencias
 - Mantener los mínimos y los máximos de licencias
 - Puntualizar los límites de licencia a las competiciones JECV IR
 - Requisito de edad mínima de 14 años para tramitar licencia de Asistente
- Bandas horarias

Acta Junta Directiva

Valencia, 25 de mayo de 2023

- Ampliar hasta las 20.00 h la banda horaria del domingo
- Balones
 - Incluir la referencia a la competición 3x3
- Comité Técnico Arbitral
 - Actualizar a la nueva estructura formativa
 - Eliminar la retirada de licencias por el uso del Acta Digital
 - Abreviar el procedimiento para entrega de actas en papel
- Calendario administrativo
 - Modificar el procedimiento de publicación de claves para adelantar los calendarios

Toma la palabra el Sr. Fabregat para comentar sobre las competiciones FEB. Se informa que la Asamblea FEB se tiene prevista para el 8 de julio y el plazo de inscripciones FEB será hasta el 14 de julio, más tarde de lo habitual. Comenta que la FEB quiere competiciones más largas en Liga EBA y la igualdad en los sistemas de competición de todas las Conferencias. Se comenta la problemática de jornada coincidente con el 24 de diciembre, pero si la FEB la utiliza para el resto de las competiciones FEB, también se debería utilizar para los EBA.

Propuesta de Sistemas de Competición:

- Inicio de competiciones
 - Junior Masculino Autonómico – 17 de septiembre para mantener el Cto de España en la misma fecha que esta temporada, aunque queda pendiente de la confirmación FEB
 - Senior y Junior Masculino – 8 de octubre
 - Senior y Junior Femenino – 15 de octubre
 - Pendiente de confirmación FEB del Cto de España Junior
 - Fase Final
 - Semifinales en fin de semana separados, aunque se termine una semana más tarde de lo habitual
 - Convocar la Copa Senior Femenino Autonómico
 - Junior Masculino
 - Ampliar a un grupo más en Preferente (5)
 - La Copa Junior Masculino Preferente, la Fase de Ascenso y los ascensos y descensos, quedan pendientes de actualizar en función de si se crea ese grupo más (aprobación Asamblea)
 - IR
 - Cadete e Infantil N1 – 8 de octubre
 - Resto – 15 de octubre
 - Alevines – 15 de octubre
 - Benjamines – 22 de octubre
- 1ª División Femenina
 - Ampliar a 24 equipos la fase de niveles como consecuencia de la ampliación del Cto de 1DF en la temporada anterior y lo tratado en la Asamblea 2022

Se abre un debate sobre la posibilidad de convocar la competición Sub-21. Toma la palabra el Sr. Fabregat para comentar que la FEB no es partidaria de ello, por lo que de momento queda paralizada.

Con la ampliación de la 1DF se comenta hacer lo mismo con la Junior Femenino Autonómico, pero tras un breve debate se decide no modificarla puesto que ya tuvo su ampliación a un nivel más la temporada anterior.

3 PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2022

Toma la palabra el Sr. Cáceres para explicar que se han sometido las cuentas de la FBCV a la preceptiva auditoria, informa de que como habrán podido comprobar el informe de auditoría en esta ocasión aparece como borrador, ello es debido al cambio de normativa del ICAC, la cual explica que el informe se emite con posterioridad a la aprobación de las cuentas por la junta directiva. Comenta el Sr. Cáceres que aun y con ello el auditor nos ha enviado el borrador del informe en el que se puede comprobar que no hay salvedad alguna y que no variara respecto al informe definitivo.

Seguidamente el Sr. Cáceres señala que en el 2022 se ha obtenido un resultado positivo de 61.008 € el cual se destina a fondo social, el Sr. Cáceres explica que los ingresos totales obtenidos durante el ejercicio ascendieron a 3.750.926 € y los gastos totales a 3.689.918 €.

A continuación, el Sr. Cáceres señala la desviación de la liquidación del ejercicio 2022 respecto al presupuesto del mismo año, señalando la existencia de una desviación de un 7,5 %, 300.616 €, en el apartado de los ingresos ya que la cifra presupuestada en su momento fue de 3.450.310 € y un 7,5 %, 239.608 €, en el apartado de los gastos, siendo el presupuesto el mismo importe que la cantidad presupuestada para ingresos. Todo esto nos da el resultado anteriormente comentado de 61.008 €.

Seguidamente compara la liquidación del ejercicio 2022 con la liquidación del ejercicio 2021 en relación tanto a los ingresos corrientes como a las subvenciones. Explica que los ingresos corrientes que representan un 92,5 %, se han incrementado significativamente, pasando de 2.605.247.494 € en el 2021 a 3.471.169 € en el 2022. Del mismo modo comenta que las subvenciones que representan el 7,5 % de los ingresos, se han visto en este caso ligeramente disminuidas, pasando de 322.150 € en 2021 a 279.757 € en 2022, indica que a continuación mostrara con más datos estas diferencias, señalando que el incremento en el número de equipos ha sido la causa principal de este incremento.

Respecto a la distribución de los ingresos corrientes y sus principales partidas, el Sr. Cáceres explica las mismas, comparando las cifras de este ejercicio, 2022, con las del ejercicio anterior, 2021. Destaca el incremento en la partida de inscripciones y licencias que pasa de 1.250.282 € a 1.625.845 € así como el de la partida de arbitrajes y otros FBCV, que pasa de 777.035 € a 1.048.870 € indica que el principal motivo del aumento es el del mayor número de equipos como de partidos arbitrados, además de otros conceptos vinculados a la competición. Seguidamente y

Acta Junta Directiva

Valencia, 25 de mayo de 2023

en relación con la partida de arbitrajes de otras competiciones señala también el importante aumento producido, pasando de 145.800€ a 354.343 €, principalmente por el incremento de las partidas de amistosos y torneos, solicitados tanto por clubes como por otras entidades, que solicitan servicios. Comenta el Sr. Cáceres en relación con el apartado de formación que el descenso en esta partida está motivado porque en el 2021 se realizaron más cursos de nivel I, en relación con el 2022, de ahí el ligero descenso de 184.900 € a 164.089 € y que el aumento en el apartado de Campus y Escuelas, que pasa de 133.683 € a 227.916 €, viene motivado bien por la celebración de todas las actividades programadas con altos volúmenes de participación. Por último, señala la cifra de ingresos de menor cuantía para un total de 50.106 €.

Continúa explicando la distribución de las subvenciones recordando que esta partida ha pasado de 322.150 €. a 279.757. Desglosando por partidas, señala primeramente el ligero ascenso de la subvención ordinaria de la GVA que pasa de 46.807 € a 49.091 € y de la subvención para juegos y selecciones también de la GVA que desciende, pasando de 27.974 € a 25.947 €, destacando que si bien la primera es una subvención no finalista la segunda está vinculada a programas determinados. Pasa a explicar a continuación que dentro de las subvenciones de las diputaciones provinciales aparece una subvención de 50.000 € de la Diputación provincial de Valencia destinada a cubrir las diversas incidencias que han afectado a las Federaciones motivadas por la COVID 19, comenta además que el resto hasta los 50.866 € que refleja esta partida, es la subvención de la Diputación de Alicante a la cual la Federación opta presentada documentación relativa al programa de tecnificación. A continuación, el Sr. Cáceres explica que el descenso en el apartado de las subvenciones FEB que pasa de 45.551 € a 38.886 € esta motivado por el descenso en los parámetros que marca la FEB para la concesión de esta.

Por ultimo y antes de desglosar más profundamente la partida del Ayuntamiento de Valencia, explica la partida de “otras subvenciones” señalando que es una partida que incluye las bonificaciones por formación, que a efectos contables se considera subvención y de ese modo se contabiliza.

En relación a las subvenciones del Ayuntamiento de Valencia explica que esta partida cubre por un lado las inscripciones a las escuelas deportivas municipales del Ayuntamiento de Valencia, en sus diversas modalidades, y por otro lado cubre partidas que se destinan a diversos apartados de los juegos deportivos de la ciudad de Valencia, reflejando por último que este año ha pasado de 76.508 € a 112.416 € y que si bien se contabilizan en el apartado de subvenciones estas no son no finalistas sino que se destinan a programas determinados y que hace unos años se imputaban directamente en partidas de ingresos corrientes. Destaca el Sr. Cáceres el incremento de los alumnos bonificados del programa de las escuelas deportivas municipales, partida que pasa de 45.310 € a 70.885 €.

A continuación, explica a la asamblea la distribución del gasto por programas, para un total de 3.689.918 €. Señala que la principal partida de gastos se la llevaría el área de actividades deportivas, con 2.159 M € en la cual, la principal partida sería la de los arbitrajes de las diferentes competiciones, señalando a continuación las siguientes partidas en importancia, siendo estas las de gestión y funcionamiento y la de actividades de promoción y tecnificación, con 812M € y 416 M € respectivamente, a continuación, tendríamos la partida de gasto en formación con 297 M €. Por ultimo y en relación con las operaciones financieras indica el importe de 4M €.

Acta Junta Directiva

Valencia, 25 de mayo de 2023

Del mismo modo pasa a explicar la distribución de los gastos por naturaleza, comparando las cifras del 2022 con las del 2021, explicando primeramente el apartado de compras que pasa de 96.833 € a 156.627 m€, como ejemplo de partidas que componen este epígrafe señala la de las compras de ropa destinadas a programas como selecciones tecnificación campus, luego tendríamos los servicios exteriores que pasan de 1.524.233 € a 2.009.109 €, fundamentalmente debido al incremento en la partida de arbitrajes motivado por el incremento de la competición, después sueldos y salarios que pasan de 971.295 € a 1.153.174 €, explicado por la realización del ERTE por parte de la FBCV en el 2021 y por el incremento en los contratos vinculados a actividades deportivas, luego tendríamos otros gastos de gestión que pasa de 220.382 € a 251.623 € donde se incluirían los gastos de alojamiento relativos a deportistas en actividades como selecciones, campus, además por ejemplo de desplazamiento de los entrenadores, autobuses del programa de tecnificación, y por último gastos financieros y otros con 91.604 € y la partida de amortizaciones que pasa de 20.488 € a 22.984 € y que ya incluye las amortizaciones de los nuevos locales adquiridos durante el ejercicio por la Federación.

Seguidamente el Sr. Cáceres desglosa la partida de gastos de servicios exteriores, ya que explica que es el importe más elevado con 2.009.109 €, destaca que la principal partida son los 1.574.228 € de los servicios de arbitraje y ya a mucha distancia los 176.002 € que se emplean en la empresa de proveedores de servicios de internet y comunicaciones.

Se procede a la votación de la liquidación del Ejercicio 2022, la cual se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Por último, el Sr Cáceres muestra los datos de la liquidación del ejercicio 2022 de la empresa de la FBCV, Gobaldeport, la cual con unos ingresos de 413 € y unos gastos de 1.220 € ha cerrado con unas pérdidas de 807 €.

4 ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Toma la palabra el Sr. Salvador para explicar que como viene determinado por los Estatutos de esta FBCV, debe ser la Junta Directiva quien determine el orden del día de la Asamblea General Ordinaria, y para ello la propuesta que se realiza es la siguiente:

1. Aprobación Proyecto de Normas y Sistemas de Competición FBCV para la temporada 2023/2024
2. Aprobación de las Cuentas de Resultados, Balance de Situación y Memoria Económica del Ejercicio 2022
3. Ratificación del nombramiento de los componentes de los órganos disciplinarios
4. Ruegos y preguntas

5 RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21.30 h del día de la fecha.